



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que se remite con la finalidad de continuar con la etapa procesal pertinente.

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-011-2017-00479-00
DEMANDANTE	MARLYN JULIETH CALVO SERNA en representación de MIGUEL ANGEL SUAREZ CALVO.
DEMANDADA	COLPENSIONES
ASUNTO	OFICIA A JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CTO DE CALI PARA QUE REMITA PROCESO.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2119

Se tiene que dentro del presente proceso se fijo fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T, el día 08 de septiembre a las 9:00 a.m., sin embargo, encuentra el Despacho que obra en el archivo 10MemorialInformaProcesoAdministrativo, memorial aportado el 26 de abril de 2023, por el apoderado de la parte demandante, en el que informa que el mismo debate que se presenta en este proceso fue adelantado por **COLPENSIONES**, en la demanda administrativa en la que se pretendió revocar un acto administrativo, y que cursó en el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cali, bajo el radicado 76-001-3333-012-2019-00069-00 y que se encuentra en estudio por el Tribunal Administrativo. Sin embargo, efectuada la consulta se observa que el mismo ya tuvo Sentencia de Segunda Instancia.

Así las cosas, se oficiará al **Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cali**, para que remita a este Despacho el proceso integro radicado 76-001-3333-012-2019-00069-00, a fin de evaluar una posible cosa juzgada.

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al **Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cali**, para que remita a este Despacho el proceso integro radicado 76-001-3333-012-2019-00069-00, a fin de evaluar una posible cosa juzgada.

NOTIFÍQUESE.

MAG



OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **Doce (12) de octubre de 2023**

En **Estado No. 119** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA